

El consejo andaluz da 3 meses para colegiarse al que no lo esté

En octubre, valorará iniciar acciones judiciales contra gerencias y/o facultativos no colegiados. Consejería, consejo y OMC celebran hoy una jornada que sella la normalización de relaciones.

Francisco Goiri. Madrid | fjgoiri@diariomedico.com | 18/07/2014 00:00

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos ha fijado un plazo de 3 meses para que todos los médicos que todavía ejercen en la comunidad sin la obligada colegiación regularicen su situación en el colegio que les corresponda. Transcurrido ese plazo, el órgano que preside Francisco José Martínez Amo no descarta la adopción de alguna medida. "Creemos que finales de octubre es un plazo más que razonable para que los médicos que ejercen, ahora sí, al margen de la legislación vigente, normalicen su situación. A partir de entonces, no descartamos emprender acciones judiciales individuales contra el médico en cuestión o contra la gerencia que le tenga contratado sin estar colegiado", dice Martínez Amo.

La contundencia del consejo colegial no impide el reconocimiento de la "labor proactiva que ha desarrollado en este tema la Consejería de Salud que dirige María José Sánchez Rubio, y que tanto exigimos en vano con el anterior equipo", dice Martínez Amo.

Arturo Dominguez, subdirector general de Personal del Servicio de Salud (SAS), envió a principios de junio una circular urgente a todo los gerentes recordándoles el obligado cumplimiento del fallo del Constitucional de enero de 2013, que reinstauró la colegiación obligatoria en Andalucía tras 11 años de libre adscripción, e instándoles a "exigir la colegiación" a los profesionales "de nueva incorporación y a los médicos y enfermeros que ya presten servicio en sus centros". El consejo colegial andaluz entiende que 5 meses después de esa circular la situación tiene que haberse normalizado. "La Administración actuó como debía y ahora le toca a los colegios ejercer la pertinente labor de vigilancia para evitar que la sentencia del Constitucional y la circular del SAS caigan en saco roto", dice Martínez Amo.

- **"La Consejería ha actuado como debía, y los colegios debemos ahora vigilar para que la sentencia del Constitucional y la circular del SAS no caigan en saco roto"**

Cita de alto nivel

La normalización de la colegiación obligatoria en Andalucía será, sin duda, uno de los temas que

abordarán hoy representantes de la Consejería, encabezados por Sánchez+ Rubio, el consejo colegial en pleno, y la Comisión Permanente de la Organización Médica Colegial (OMC) en una jornada de trabajo que, bajo el título de *La sostenibilidad del sistema sanitario andaluz*, ha organizado el consejo colegial de la comunidad en la sede que tiene la Consejería en Córdoba. Fuentes de la Permanente de la OMC consideran esta cita "de la máxima importancia con vistas a normalizar relaciones entre la Consejería y los colegios tras 11 años de libre colegiación y una relación no especialmente fluida con la anterior consejera".+ Prueba de esa consideración es que el Consejo General de la OMC lleva hoy a Córdoba una representación del más alto nivel:+ su presidente, Juan José Rodríguez Sendín; el vicepresidente,+ Serafín Romero, y el secretario general, Juan Manuel Garrote, además del exvicepresidente Ricard Gutiérrez, que interviene como ponente en una de las tres mesas de trabajo de la jornada.

El encuentro también servirá, según Martínez Amo, "para poner sobre la mesa e intentar llegar a acuerdos en asuntos tan acuciantes como la elevada tasa de eventualidad, el bajo índice de sustituciones, la regulación de las unidades de gestión y la precariedad de honorarios de las compañías de seguro".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2014/07/18/area-profesional/profesion/consejo-andaluz-3-meses-para-colegiarse-no-este>